



Zaragoza
 AYUNTAMIENTO
 CONCEJALÍA MUNICIPAL DE ENLACE Y
 ELIMINACIÓN DE BARRIOS
 EL PRESENTE PROYECTO HA SIDO DEBIDO
 A LA LEY 2/6 OCT. 2015
 EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO
 Foto: Luis Jiménez Abad
 Con las señas, creencias, adscripciones y/o no atribuciones
 sectoriales, locales y/o las partes primarias, segundo del Alcabala.

SUELO URBANO			SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE		GENÉRICO	
CONSOLIDADO			SUZ	No Delimitado	ESPECIAL		SNU G (C)	Cuevas
A1P	B*	E	SUZ (D)	Delimitado	SNU EN (*)	Ecosistema Natural	SNU G (V)	Vertido y Tratamiento de Residuos
A2P	C1	H1	SISTEMAS GENERALES		SNU EP (*)	Productivo Agrario	SNU G (RT)	Núcleos Rurales Tradicionales
ASP	C2	H2	SGU	Urbano	SNU EC	Patrimonio Cultural		
AP	D1	F, G, K	SGUZ	Urbanizable	SNU ET	Transición al Ebro		
AP	D2	AC	SGU	No Urbanizable	SNU ES (*)	Sectorial y Complementaria		
(° Grado)						Categoría)		

DIVISIÓN DE HOJAS

F18	G18	H18
	G19	H19

29 JUL. 2014

G19

CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO

